## MENDOZA, 2 9 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY Nº 7988/19 caratulado: "Dirección de Personal - BAJUK, Daniela S/ Solicitud de Baja por Renuncia."

## **CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 1, se solicita la baja de la Prof. BAJUK en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interino, en los espacios curriculares "Técnicas Corporales para Cantantes I y II" y "Práctica Escénica para Cantantes I, II y III" en las Carreras Musicales de esta Facultad .

Que, dicho cargo fue cubierto mediante Concurso de Trámite Abreviado, que fue resuelto mediante resolución Nº 87/19-CD.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Dirección General Económico Financiera de esta Facultad.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de mayo de 2019, a la Prof. Daniela BAJUK (Legajo N° 16.494 - C.U.I.L. N° 27–13700455–6) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de los espacios curriculares "Técnicas Corporales para Cantantes I y II" y "Práctica Escénica para Cantantes I, II y III" en las Carreras Musicales de esta Facultad, por las razones expuestas en el segundo considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

F. A.

laa

Lic. MARI S NTCS

PIOT. NIURO EDUARDO I STRIKE

DIMETORA GENERAL AUMINISTRATIVA

PAGULTAD DE ARTES Y DISERO FAS. DE ARTES Y DISERO - UNCAYO